 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba Página 1 de 26

INFORME CBN-1038

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2019


OFICINA DE CONTROL INTERNO

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Norha Carrasco Rincón


FECHA DEL INFORME

23 de enero de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba Página 2 de 26

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. REGLAMENTOS Y MANUALES	3
2.1. FUNCIONES DE LA OFICINA	3
2.2. EQUIPO DE TRABAJO Y REQUERIMIENTO DE RECURSOS	3
2.3. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	4
2.3.1. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	4
2.3.2. Participación en instancias internas de coordinación	7
2.3.3. Comité Distrital de Auditoría	8
2.4. PROCESOS A CARGO DE LA OFICINA	9
3. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN DE ACCIÓN	10
3.1. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	10
3.2. PLAN OPERATIVO ANUAL	11
3.3. ACCIONES DE MEJORA	12
4. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO	14
5. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	18
5.1. INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE LEY	18
5.2. AUDITORÍAS	22
6. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	23
7. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	25
8. ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	26

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba
		Página 3 de 26

1. OBJETIVO

Presentar la gestión realizada por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2019¹, de conformidad con las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 “*por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, las disposiciones del Decreto Nacional 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.*” y sus decretos modificatorios (en especial los Decretos Nacionales 648 y 1499 de 2017) y del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer.

2. REGLAMENTOS Y MANUALES

2.1. FUNCIONES DE LA OFICINA

Si bien las funciones de los auditores internos están definidas en el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, al realizar la comparación de las mismas con las establecidas para la Oficina de Control Interno en el Artículo 6 del Decreto Distrital 428 de 2013 “*por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones*” se encontró que éstas, en especial la establecida en el literal c, no se enmarcan en lo estipulado en la mencionada Ley, por lo que deben ser revisadas y ajustadas.

2.2. EQUIPO DE TRABAJO Y REQUERIMIENTO DE RECURSOS

El Decreto Distrital 429 del 27 de septiembre de 2013, “*Por medio del cual (sic) se adopta la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones*”, modificado por el Decreto Distrital 367 de 2016, estableció la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, con un total de 98 cargos. Dicho acto administrativo es marco de la Resolución 0096 del 04 de marzo de 2019 “*La cual modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer*”, según la cual la planta de la Oficina de Control Interno está conformada de la siguiente forma:

- Un (1) Jefe de Oficina código 006 grado 06.
- Un (01) Profesional Especializado, código 222 grado 24.
- Un cargo (01) de Técnico Administrativo, código 367 grado 17.

Adicional a lo anterior, el proyecto 1031 “Fortalecimiento institucional de la SDMujer” prevé los recursos para adelantar la actividad “*Apoyar el componente de auditoría interna del Subsistema de Control Interno del SIG, en el desarrollo de actividades del programa anual de auditoría y otras actividades de la Oficina de Control Interno*”, a través de la cual se contrató la prestación de servicios profesionales de dos personas. De esta forma, a lo largo de la vigencia 2019, la composición de la oficina fue la siguiente:

¹ El presente informe da cumplimiento al Parágrafo 4 del Artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019 “por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba
		Página 4 de 26


Tabla 1. Resumen del personal de la Oficina de Control Interno – Vigencia 2019				
Planta de personal				
No.	Cargo	Tipo de vinculación	Fecha posesión	
1	Jefa de Oficina	Nombramiento en cargo de libre nombramiento y período fijo	15 de enero de 2018	
2	Profesional Especializada, código 222 grado 24	Nombramiento en provisionalidad	06 de septiembre de 2017	
3	Técnica Administrativa código 367 grado 17	Nombramiento en provisionalidad	8 de noviembre de 2013	
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Entidad				
Contrato No.	Objeto	Valor	Plazo	Fechas inicio – fin
023 de 2019	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno y la ejecución del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco de los roles de la Oficina de Control Interno.	\$50.479.000	11 meses	17 de enero de 2019 al 16 de diciembre de 2019
Adición No. 023 de 2019		\$ 4.589.000	1 mes	17 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020
112 de 2019	Prestar servicios profesionales en la Oficina de Control Interno para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable y para apoyar el desarrollo de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría	\$50.479.000	11 meses	25 de enero de 2019 al 24 de diciembre de 2019
Adición No. 023 de 2019		\$ 3.059.333	20 días	26 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020

Para la vigencia 2020 se espera poder contar con la planta de personal que se ha tenido hasta el momento, los dos contratos de prestación de servicios, a los que se solicita realizar incremento de honorarios de conformidad con el estudio de mercado realizado, de ser posible, y adicionalmente, teniendo en cuenta el resultado de la priorización de unidades auditables en el marco de la elaboración del Plan Anual de Auditoría, se espera incluir un profesional especialista en auditoría TI para que a lo largo de unos pocos meses lleve a cabo un ejercicio de auditoría sobre temáticas relacionados con políticas de gobierno digital y seguridad digital en concordancia con los lineamientos de MIPG.

2.3. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

2.3.1. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

La Oficina de Control Interno ejerce la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.21.1.5 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y en el Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Resolución Interna 311 del 04 de julio de 2018 “por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se regula su funcionamiento y se dictan otras disposiciones”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba
		Página 5 de 26

Dando cumplimiento a lo estipulado en la citada normatividad, durante la vigencia 2019 se realizaron las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que se relacionan en la tabla 2.

Tabla 2. Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
Sesión	Fecha	Temas tratados
1	31 de enero de 2019	Presentación y aprobación Plan Anual de Auditoría
2	26 de marzo de 2019	Resultados evaluación de la gestión por dependencias Resultados auditoría "Participación ciudadana y corresponsabilidad" Estados financieros de la entidad
3	17 de junio de 2019	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía corte 30 de abril de 2019 Resultados auditoría proceso "Gestión contractual" vigencia 2018 Seguimiento a metas Plan Distrital de Desarrollo
4	15 de julio de 2019	Seguimiento al Plan Anual de Auditoría. Resultados del seguimiento a planes de mejoramiento externos. Resultados del seguimiento a planes de mejoramiento internos. Ajuste a riesgos asociados a corrupción
5	26 de septiembre de 2019	Resultados "Auditoría a propiedad, planta y equipo, bienes de consumo e intangibles". Resultados "Auditoría a la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía". Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC). Ajuste a riesgos asociados a corrupción.
6	22 de octubre de 2019	Resultados del seguimiento a planes de mejoramiento externos. Resultados del seguimiento a planes de mejoramiento internos. Estados financieros de la Entidad.
7	23 de diciembre de 2019	Informe de seguimiento a la Gestión del Riesgo Resultado auditoría "Formulación de las políticas públicas a cargo de la entidad" Resultado de la auditoría al proceso "Prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencias" Seguimiento al Plan Anual de Auditoría

De esta forma, durante las vigencias 2018 y 2019 se ha dado cumplimiento a las funciones del mencionado Comité, como se resume en la tabla 3

Tabla 3. Resumen del desarrollo de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Artículo 3 de la Resolución Interna 311 de 2018).	
Funciones	Observaciones
1. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normativa vigente, de los informes presentados por la/el jefe/e de control interno, de los organismos de control, y de	Se realizó la revisión y ajustes de los riesgos asociados a corrupción en sesiones del 15 de julio de 2019 y 26 de septiembre de 2019.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba Página 6 de 26

Tabla 3. Resumen del desarrollo de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Artículo 3 de la Resolución Interna 311 de 2018).

Funciones	Observaciones
las recomendaciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y de otras instancias institucionales que suministren información relevante para la mejora del sistema.	
2. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer, presentado por la/el jefe/e de control interno, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.	Se realizó aprobación del PAA así: - PAA 2018 el 30 de enero de 2018. - Ajustes al PAA 2018 el 15 de mayo y 3 de julio de 2018. - PAA 2019 el 31 de enero de 2019.
3. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.	- Se aprobó el Código de ética para el ejercicio de auditoría en sesión del 25 de junio de 2018. - Se aprobó el Estatuto de Auditoría en sesión del 09 de julio de 2018.
4. Revisar la información contenida en los estados financieros de la Entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar, en coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Se realizó la revisión de estados financieros en las siguientes sesiones: - 26 de marzo de 2019. - 22 de octubre de 2019.
5. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna, siempre que se haya surtido el conducto regular ante la Oficina de Control Interno.	No han surgido diferencias en desarrollo del ejercicio de auditoría interna que haya sido necesario llevar al Comité.
6. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.	No han surgido conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
7. Someter a aprobación de la/el Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer, la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hacer seguimiento para su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.	- Se aprobó la Política de Administración del Riesgo en sesión del 17 de diciembre de 2018. - Se realizó el seguimiento a la gestión del riesgo con base en el informe presentado por la Oficina de Control Interno en sesión del 02 de agosto de 2018. - Se realizó el seguimiento a la gestión del riesgo y a la implementación de la Política de Administración del Riesgo con base en el informe presentado por la Oficina de Control Interno en sesión del 23 de diciembre de 2019.
8. Establecer, coordinar y asesorar el diseño de lineamientos, estrategias y políticas internas orientadas a la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	- Se aprobó el Estatuto de Auditoría en sesión del 09 de julio de 2018. - Se aprobaron las políticas de operación para el proceso "Mejora continua" en sesión del 17 de diciembre de 2018. - Se aprobó la Política de Administración del Riesgo en sesión del 17 de diciembre de 2018.
9. Verificar la efectividad del Sistema de Control Interno para procurar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de	Se realizó la revisión y ajustes de los riesgos asociados a corrupción en sesiones del 15 de julio de 2019 y 26 de septiembre de 2019.

FA


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba Página 7 de 26

Tabla 3. Resumen del desarrollo de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Artículo 3 de la Resolución Interna 311 de 2018).

Funciones	Observaciones
participación ciudadana, conforme a las directrices dadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	
10. Analizar los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones que presente la (el) jefa (e) de la Oficina de Control Interno, con el fin de evaluar, decidir y adoptar oportunamente correcciones y/o mejoras al Sistema de Control Interno a ser implementadas en la Entidad.	Se ha realizado el análisis de los siguientes informes de auditoría: - 17 de diciembre de 2018: "Gestión del talento humano" y "Comunicación estratégica". - 26 de marzo de 2019: "Participación ciudadana y corresponsabilidad". - 17 de junio de 2019: "Gestión contractual". - 26 de septiembre de 2019: "Propiedad, planta y equipo, bienes de consumo e intangibles" e "Implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía". - 23 de diciembre de 2019: "Formulación de las políticas públicas a cargo de la entidad" y "Prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencias".
11. Revisar la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme con los planes y políticas sectoriales, y recomendar los correctivos necesarios.	Se realizó el seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo en las siguientes sesiones: - 22 de mayo de 2018. - 02 de agosto de 2018. - 17 de junio de 2019.
12. Revisar el estado de avance de los planes de mejoramiento derivados de auditorías practicadas por entes de control externos e internos.	Se realizó el seguimiento al desarrollo de los planes de mejoramiento, con base en los informes presentados por la Oficina de Control Interno, en las siguientes sesiones: - 05 de octubre de 2018. - 17 de diciembre de 2018. - 15 de julio de 2019. - 22 de octubre de 2019.

Como se puede detallar, se ha dado cumplimiento a las funciones del Comité, aunque es necesario su fortalecimiento

2.3.2. Participación en instancias internas de coordinación

La Oficina de Control Interno, en el marco del rol "liderazgo estratégico" (ver numeral 4 del presente informe), participó en las instancias de coordinación internas que se relacionan en la tabla 4.

Tabla 4. Instancias de coordinación internas en las que se participa	
Instancia	Normatividad de la instancia (Resoluciones internas)
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	RI 159 de 2019 "por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecido en el Decreto 1499 de 2017 y se dictan otras disposiciones".
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	RI 091 de 2019 "por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Distrital de la Mujer"
Comité de Inventarios	RI 187 de 2016 "por medio de la cual se crea el Comité de Inventarios de la Secretaría Distrital de la Mujer"

Fr


	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba Página 8 de 26

Tabla 4. Instancias de coordinación internas en las que se participa	
Instancia	Normatividad de la instancia (Resoluciones internas)
Comité de Conciliación	RI 215 de 2013 <i>"Por medio del cual se crea el comité de conciliación de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones"</i> RI 456 del 16 de 2013 <i>"Por medio de la cual se modifica la resolución 215 del 30 de julio de 2013 proferida por la Secretaría Distrital de la Mujer"</i> RI 477 de 2013 <i>"Por medio de la cual se designa la secretaria técnica del comité de conciliación de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones"</i> RI 478 de 2013 <i>"Por medio del cual se adopta el reglamento interno del comité de conciliación de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones"</i> RI 147 de 2016 <i>"Por medio de la cual se modifican las Resoluciones 0456 del 16 de diciembre de 2013 y 0478 del 30 de diciembre de 2013, respecto de la conformación del Comité Técnico de Conciliación a partir de la vigencia 2016"</i>

Es de aclarar que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y la Resolución DDC-001 del 30 de septiembre de 2019 *"por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales"* de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, la Secretaría Distrital de la Mujer expidió la Resolución Interna 470 de 2019 *"por medio de la cual se deroga la Resolución 187 de 2016"*, y en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó la conformación de la *"Mesa técnica de manejo de bienes"*, que sesionará a partir de enero de 2020, y en la cual participará con voz pero sin voto la Oficina de Control Interno.


2.3.3. Comité Distrital de Auditoría

La jefatura de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer participa en el Comité Distrital de Auditoría, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Distrital 625 de 2018. En este sentido, durante las vigencias 2018 y 2019, se participó en las siguientes sesiones:

- 03 de diciembre de 2018. Primera sesión del Comité, en la cual se conformaron equipos de trabajo para la elaboración de lineamientos, participando en los equipos relacionados con la metodología para formulación del Plan Anual de Auditoría, y con el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la función de auditoría interna.
- 03 de marzo de 2019. Se actualizó el cronograma anual del Comité.
- 30 de mayo de 2019. Se aprobaron los lineamientos para elaborar el Plan Anual de Auditoría y para la elaboración del Informe de Auditoría Interna. Se aclara que, si bien se participó en uno de estos equipos de trabajo, la OCI de la Secretaría Distrital de la Mujer no pudo asistir por fuerza mayor.
- 28 de junio de 2019. Se aprobaron los lineamientos para elaborar el Programa de Auditoría basado en Riesgos y para elaborar un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la función de auditoría.
- 13 de septiembre de 2019. Presentaciones de avance en implementación de MIPG y estado de planes de mejoramiento a nivel distrital.
- 16 de diciembre de 2019. Presentaciones caso de mejora continua de la función de auditoría en el Instituto de para la Economía Social (IPES), política de transparencia e informes de gestión del Comité.

Como resultado de la participación en los dos equipos de trabajo anteriormente mencionados, se aprobaron los correspondientes lineamientos, los cuales se encuentran publicados en el link https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/instrumentos_de_auditoria_dic_18.pdf.

8

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba Página 9 de 26

2.4. PROCESOS A CARGO DE LA OFICINA

La Oficina de Control Interno es la dependencia que lidera la gestión del proceso de *“Evaluación y seguimiento a la gestión”* que tiene por objetivo medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. Este proceso se encuentra conformado por los procedimientos que se relacionan enseguida, los cuales, para la vigencia 2020, se encuentran en revisión y ajuste en el marco de lo establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, y los lineamientos de auditoría aprobados por el Comité Distrital de Auditoría:


- ESG-PR-01 “Elaborar programa anual de auditoría” en su versión 4.
- ESG-PR-02 “Auditorías internas y auditoría al Sistema Integrado de Gestión” en su versión 4.
- ESG-PR-5 - Seguimiento Plan de Mejoramiento – V5
- ESG-PR-06 “Informes externos e internos” en su versión 1.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.21.4.8 “Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna” del mencionado Decreto, a partir de la vigencia 2018 esta Oficina cuenta con los siguientes documentos y formato, que sirven como lineamientos genéricos y políticas de operación para el ejercicio de la auditoría interna y los demás roles que le asisten a control interno:

- ESG-MA-01 “Código de ética para el ejercicio de auditoría interna”, de fecha 31 de julio de 2017 y aprobado por el Comité en sesión del 25 de junio de 2018.
- “ESG-MA-002 Estatuto de auditoría”, de fecha 31 de julio de 2017 y aprobado por el Comité en sesión del 09 de julio de 2018.
- Formatos ESG-FO-01 “Carta de Representación” y ESG-FO-02 “Informe de auditoría / seguimiento”, con versiones No. 1 de agosto de 2018.

Por otro lado, y en concordancia con lo estipulado en la Resolución Interna No. 0159 de abril de 2019 *“Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”*, en sesión de mes de octubre de 2019, se decidió eliminar del mapa de procesos de la entidad el proceso de *Mejoramiento Continuo* que fue aprobado inicialmente en enero de 2018 por el Comité Directivo, proceso para el cual la Oficina de Control Interno era corresponsable junto con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, en virtud de que las actividades consignadas en el procedimiento MC-PR-01 “Seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento” y algunas de las tareas asociadas al POA en cuanto a la gestión de las áreas para los planes de mejoramiento interno y externo, pueden ser asumidas en la gestión de los procesos *“Direccionamiento estratégico”* y *“Evaluación y seguimiento a la gestión”*.

En cuanto a la gestión documental que se lleva a cabo sobre los documentos de archivo de la Oficina de Control Interno (asociados al proceso *“Evaluación y seguimiento a la gestión”*), en el marco de lo proferido en la Resolución 0299 de junio de 2018 *“Por medio de la cual se adopta la Tabla de Retención Documental de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”* la Oficina cuenta con la Tabla de Retención Documental correspondiente, la cual es el referente para realizar la organización y archivo documental. Sin embargo, se evidenció que en la misma no se incluyeron las Actas del Comité Institucional de Coordinación de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba
		Página 10 de 26

Control Interno, ni los papeles de trabajo de auditoría, entre otros, por lo que, de manera articulada con la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, se realizó la revisión y elaboración de una propuesta para ser incluida en la actualización que debe realizar a sus tablas de retención documental. En cuanto al Registro de Activos de Información de la Dependencia, que se basa en la TRD formulada, se realizó la respectiva actualización, siendo aprobado el registro de activos de la Entidad a través de la Resolución Interna 397 de 2019.

Para el tema de la gestión del riesgo del proceso “Evaluación y seguimiento a la gestión”, se tienen dos riesgos que cuentan con los siguientes controles y se encuentran clasificados como se resume en la tabla 5.

Tabla 5. Resumen de riesgos asociados al proceso “Evaluación y seguimiento a la gestión”		
Riesgo	Clasificación	Controles
Presentación inoportuna y/o inadecuada de informes de Ley	Riesgo de Cumplimiento	Elaboración, presentación y aprobación del programa anual de auditoría de cada vigencia.
		Contratación de personal que apoye las actividades de la Oficina de Control Interno.
Manipulación de la información y/o los datos producto de la evaluación independiente	Riesgos asociados a corrupción	Implementación del Código de Ética para el ejercicio de la auditoría interna: En reunión de apertura de auditoría se hace referencia al Código de ética para el ejercicio de auditoría, con el propósito de que sea conocido por la(el) o las(los) auditadas(os). Dicha referencia se refleja en la correspondiente acta de apertura de auditoría.

Los seguimientos realizados a la aplicación de los controles y el monitoreo que se realiza al mapa de riesgos del proceso se llevan a cabo de acuerdo con la Política de Administración del Riesgo de la Entidad, y se encuentra consignado en el módulo “Riesgos” del aplicativo LUCHA. Cabe anotar que el proceso “Evaluación y seguimiento a la gestión”, se encuentra en proceso de actualización de sus riesgos y controles, y de acuerdo con el análisis realizado a todos los mapas de riesgo de la entidad se realizarán los cambios y ajustes pertinentes.


3. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN DE ACCIÓN

En el marco de las funciones del cargo, las delegaciones y el proceso resumido en el numeral 2.4 del presente informe, a continuación se resumen la gestión realizada y los resultados obtenidos en la vigencia 2019, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Plan Operativo Anual del proceso.

3.1. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

El Plan Anual de Auditoría (PAA) de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2019 fue aprobado en la sesión del 31 de enero de 2019 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, no fue actualizado o modificado durante la vigencia, y su seguimiento se realizó de manera constante desde la jefatura de la Oficina de Control Interno, y en el marco de las sesiones 15 de julio y 23 de diciembre del mencionado Comité.

En términos generales, la Oficina de Control Interno elaboró y presentó 29 de los 27 informes inicialmente incluidos en el PAA (107,5%), incluyendo dos adicionales a los inicialmente programados, solicitados por el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba Página 11 de 26

Departamento Administrativo de la Función Pública (Reporte FURAG) y de la Contaduría General de la Nación (informe parcial de seguimiento al Sistema de Control Interno Contable con fecha de corte 30 de noviembre de 2019), debido al proceso de empalme entre administraciones en los territorios. Los informes presentados se detallan en el numeral 5.1 del presente informe.

Asimismo, se desarrollaron seis auditorías, y se realizó la planeación de la séptima, por lo que se reportó un avance del 89,1% en este componente, como se detalla en el numeral 5.2 del presente informe.

Por otro lado, se cumplió con el 100% de lo programado en relación con el seguimiento a la gestión del riesgo en la entidad (numeral 6 del presente informe), y con la elaboración de informes de carácter preventivo, presentando los 10 informes inicialmente programados (numeral 7 del presente informe).

Por otro lado, en el marco de los roles de liderazgo estratégico y enfoque a la prevención, esta Oficina participó en diversas instancias de coordinación internas, y desarrolló diferentes socializaciones en relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y sobre la metodología de administración del riesgo, las cuales se detallan en los numerales 4 y 7 del presente informe, cumpliendo en el 100% de lo inicialmente programado.

Finalmente, en el marco del rol de relación con entes externos de control, se ha realizado el apoyo requerido por la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco de las auditorías desarrolladas por la Contraloría de Bogotá, y las visitas realizadas por la Personería Distrital y Veeduría Distrital (ver numeral 8).

3.2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual está asociado al desarrollo del proceso “Evaluación y seguimiento a la gestión”, a cargo de la Oficina de Control Interno, y en el mismo se identifican las estrategias, acciones e indicadores a los que se debe realizar el seguimiento de forma trimestral (cortes 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre). Esta información se encuentra incluida en los módulos “Planeación” e “Indicadores” del aplicativo LUCHA, donde también reposan los soportes del desarrollo de dichas actividades y del avance en los indicadores establecidos.

El Plan Operativo Anual de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2019 recogió lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de la misma vigencia. En la tabla 6 se resumen los indicadores, metas y porcentaje de cumplimiento reportado. Es de aclarar que inicialmente se contaba con el POA del proceso “Mejora continua, en el que se definió el desarrollo de seis informes de seguimiento a planes de mejoramiento; sin embargo, con la eliminación del proceso “Mejora continua” en octubre de 2019, el reporte de los últimos dos informes se realizó en el marco del POA del proceso “Evaluación y seguimiento a la gestión”, siendo necesario ajustar la meta inicialmente planteada (33 informes) a 35 informes, meta que fue superada por la solicitud de dos informes adicionales requeridos por el proceso de empalme en territorios.

Meta POA	Actividades asociadas a la meta	Indicador	Fórmula indicador	Ejecución 2019
Desarrollar siete (7) auditorías aprobadas por el CICCI en el Plan Anual de Auditoría.	Desarrollar las siete (7) auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría.	Porcentaje de auditorías ejecutadas	$(\text{No. de auditorías ejecutadas} / \text{No. De auditorías programadas}) * 100$	89,1% Ver numeral 5.2 del informe.

PL


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba Página 12 de 26

Tabla 6. Resultados de las metas POA

Meta POA	Actividades asociadas a la meta	Indicador	Fórmula indicador	Ejecución 2019
Realizar treinta y cinco (35) informes y seguimientos establecidos por la Ley, sobre la administración de riesgos, o de carácter preventivo, aprobados por el CICCI en el Plan Anual de Auditoría.	Elaborar, remitir y/o publicar según sea el caso, treinta y tres (33) informes y seguimientos, de conformidad con lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría.	Porcentaje de informes y seguimientos efectuados	(No. de informes y seguimientos efectuados / No. De informes y seguimientos programados) * 100	104,7% Ver numerales 5.1, 6 y 7 del informe.
POA ES M3 - Realizar talleres y/o jornadas de sensibilización en el marco del rol "Enfoque hacia la prevención" de la OCI	Desarrollar el 100% de los talleres y las jornadas de sensibilización programadas, en el marco del rol "Enfoque hacia la prevención" de la OCI.	Porcentaje de talleres y/o jornadas de sensibilización a cargo de la OCI, en el marco del PIC	(Número de talleres y/o jornadas de sensibilización realizadas / Número de talleres y/o jornadas de sensibilización requeridas) * 100	100% Ver numeral 7 del informe.
Realizar el 100% de las actividades que contribuyan a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, en el marco de los roles de la OCI	Desarrollar acciones asociadas al rol "Liderazgo estratégico" de la OCI Desarrollar seguimientos permanentes de carácter preventivo asociados al rol "Enfoque a la prevención" de la OCI Desarrollar acciones asociadas al rol "Relación con entes externos de control" de la OCI	Porcentaje de actividades que contribuyan a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión desarrolladas	(Número de actividades que contribuyen a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión desarrolladas / Número de actividades que contribuyen a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión programadas) * 100	100% Ver numerales 4, 7 y 8 del informe.

Por otro lado, como se mencionó en el numeral 3.2, la Oficina aporta al Plan de Acción del proyecto de inversión 1031 "Fortalecimiento institucional de la SDMujer", reportando el apoyo realizado por las contratistas en el desarrollo del Plan Anual de Auditoría.

3.3. ACCIONES DE MEJORA

En el marco de la Auditoría Regularidad Código 2 PAD 2019 de la Contraloría de Bogotá, la entidad realizó el correspondiente análisis de causas de los hallazgos identificados por el organismo de control, estableciendo las acciones de mejora necesarias para eliminar dichas causas. De esta forma, se establecieron tres acciones de mejora a cargo de la Oficina de Control Interno, cuya descripción y seguimiento se resume en la tabla 7.

41



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba Página 13 de 26

Tabla 7. Acciones de mejora a cargo de la Oficina de Control Interno		
Descripción hallazgo	Acciones	Seguimiento
3.1.2.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por el incumplimiento y la formulación de acciones inefectivas en el Plan de Mejoramiento Institucional.	Realizar el acompañamiento metodológico para la definición de los planes de mejoramiento que se suscriban con la Contraloría de Bogotá	Se dio cumplimiento a la acción planteada, mediante el acompañamiento metodológico realizado a lo largo de la vigencia, para la definición de planes de mejoramiento de las auditorías de desempeño 03 y 04 PAD 2019. Adicionalmente, se acompañó en la revisión de las acciones de mejora planteadas, el análisis de los soportes de su ejecución y el ajuste realizado.
3.3.1.6 Observación administrativa por falta de Plan de trabajo Auditorías Internas al área financiera. En el 2019 se realiza auditoría a Propiedades Planta y equipo. De la vigencia 2018 en el 1er semestre de 2019.	Realizar el seguimiento a una muestra de las cuentas de los estados financieros de la entidad, en el marco de la preparación de información para la elaboración del informe anual de seguimiento al Sistema de Control Interno Contable.	La acción fue cumplida con el seguimiento realizado a una muestra de las cuentas representativas de los estados financieros y se dan recomendaciones pertinentes. Dicho informe fue remitido a la Dirección Administrativa y Financiera mediante radicado interno No. 3-2019-002842 del 29.11.2019, y se dio alcance con radicado 3-2019-003124 del 20.12.2019.
3.3.1.9 Hallazgo Administrativo por falta de seguimiento Oportuno y Continuo al Plan de Mejoramiento Financiero. Con acciones de cumplimiento para junio 30 de 2019.	Remitir comunicación oficial de manera mensual con el listado de acciones abiertas de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, a las (los) responsables de su ejecución, recordando las responsabilidades frente al cumplimiento de las acciones planteadas.	Se evidencia el cumplimiento de la acción formulada, mediante la elaboración y remisión de las comunicaciones oficiales que contienen el listado de las acciones abiertas de los planes de mejoramiento suscrito con el ente de control, a los responsables de la ejecución, con el fin de dar un recordatorio sobre las responsabilidades y el cumplimiento de las acciones planteadas en el término concertado. Se evidencian los radicados internos hacia las áreas así: Radicados 3-2019-002062 de agosto 05 de 2019, 3-2019-002224 de septiembre 04 de 2019, 3-2019-002370 de septiembre 30 de 2019, 3-2019-002636 de noviembre 09 de 2019, 3-2019-002873 de Diciembre 03 de 2019, y 3-2019-003224 de diciembre 31 de 2019, los cuales fueron enviados con sus correspondientes cuadros anexos denominados "Acciones de Mejora abiertas con fecha de terminación programada", con las acciones de mejora planteadas y el recordatoria de evidenciar los avances mediante la aplicación institucional LUCHA módulo de mejoramiento.

Es de aclarar que, en el marco de los procedimientos y políticas de operación internos, para las acciones planteadas se realiza el seguimiento correspondiente y se reportan los documentos que dan cuenta de su desarrollo a través del módulo "Mejoramiento continuo" del aplicativo institucional LUCHA, por lo tanto, se evidencia

Handwritten signature

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba
		Página 14 de 26

completamente su cumplimiento dentro del término formulado. Estas acciones de mejora serán objeto de evaluación por parte del ente de control en la auditoría de regularidad vigencia 2019 (PAD 2020).

4. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En el marco de este rol, la Oficina de Control Interno en ejercicio de la secretaría técnica, coordinó la citación y desarrolló las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Adicionalmente, participó activamente en los siguientes comités de la Secretaría Distrital de la Mujer:

- Comité Directivo – Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se participó en las sesiones que se resumen en la tabla 8.

Tabla 8. Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Fecha	Temas tratados según orden del día
31 d enero de 2019	Oficina Asesora de Planeación: - Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía (Aprobar y Publicar 31 de enero) - POAS (Aprobar y Publicar 31 de enero) - Resolución MIPG (Aprobar, para publicar 15/02/2019) Oficina de Control Interno (CICCI): Aprobación del Plan Anual de Auditoría (Aprobar y Publicar 31 de enero) Oficina Asesora Jurídica: Aprobación Política de Tratamiento de Datos SDMujer.
6 de marzo de 2019	- Aprobación de ajustes a la resolución de creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de la Mujer. - Socialización del protocolo de respuesta a derechos de petición del Congreso de la República, Concejo de Bogotá y entes de control - Resultados evaluación de la gestión por dependencias. - Resultados auditoría al proceso "Participación ciudadana y corresponsabilidad". - Estados financieros de la Entidad.
7 de mayo de 2019	- Presentación del seguimiento al cumplimiento de metas del primer trimestre de 2019. - Presentación de la formulación del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres - Varios
17 de junio de 2019	- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía. - Resultados auditoría al proceso "Gestión contractual" 2018. - Seguimiento a metas del Plan Distrital de Desarrollo.
17 de julio de 2019	Oficina de Control Interno (CICCI): - Seguimiento al Plan Anual de Auditoría. - Resultados del seguimiento a planes de mejoramiento externos. - Resultados del seguimiento a planes de mejoramiento internos. - Ajuste a riesgos asociados a corrupción. Oficina de Control Interno (CICCI): Ajuste de actividades 3.1 del componente 4 y 2.1 del componente 5 del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (Anexo radicado 3-2019-001732).

R


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba
		Página 15 de 26

Tabla 8. Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Fecha	Temas tratados según orden del día
	<p>Subsecretaría de Gestión Corporativa: Presentación circular conjunta 003 de 2019. Cierre presupuestal 2019 y programación presupuestal vigencia 2020.</p> <p>Subsecretaría de Políticas de Igualdad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de la Mesa de seguimiento al Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres. - Presentación informe de avance del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres. <p>Dirección de Territorialización: Registro de atenciones – SIMISIONAL</p> <p>Oficina Asesora de Planeación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación política de Seguridad de la Información - Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental y resultados de la visita de la SDAmbiente <p>Oficina Asesora Jurídica: Índice de consulta creado por la OAJ.</p>
22 de agosto de 2019	<p>Despacho - comunicaciones: Protocolo de comunicaciones estratégicas</p> <p>Oficina Asesora Jurídica: lineamientos sobre el tratamiento de datos personales proferidos por la Secretaría Jurídica Distrital.</p> <p>Dirección de Talento Humano: presentación de la oferta de formación virtual – Secretaría General.</p> <p>Subsecretaría de Políticas de Igualdad: Modificación de la meta que hace parte del Plan Institucional de Participación Ciudadana para las Mujeres.</p> <p>Subsecretaría de Gestión Corporativa: presentación Decreto Distrital 492 de 2019 relacionado con austeridad del gasto.</p> <p>Oficina Asesora de Planeación: alertas.</p>
26 de septiembre de 2019	<p>Subsecretaría de Gestión Corporativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de Contratación - Estrategia de transición - Sistema Integrado de Conservación - Austeridad del Gasto - Esquema de publicación <p>Oficina Asesora de Planeación: aprobación del Plan de Movilidad Sostenible.</p> <p>Oficina de Control Interno (CICCI)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados “Auditoría a propiedad, planta y equipo, bienes de consumo e intangibles”. - Resultados “Auditoría a la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía”. - Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC). - Ajuste a riesgos asociados a corrupción. <p>Subsecretaría de Políticas de Igualdad: Modificación de la meta que hace parte del Plan Institucional de Participación Ciudadana para las Mujeres</p>
22 de octubre de 2019	<p>Subsecretaría de Políticas de Igualdad: Modificación de la meta.</p> <p>Subsecretaría de Gestión Corporativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estados financieros con corte a 30 de septiembre de 2019 - Aprobación del Manual de atención a la Ciudadanía. <p>Oficina Asesora de Planeación</p>




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba Página 16 de 26

Tabla 8. Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Fecha	Temas tratados según orden del día
	- Informes de empalme - Rendición de cuentas - Modificación Plan Estratégico – Mapa de Procesos – Inclusión proyectos - Actualización Plan Anticorrupción - Revisión por la Dirección - Contratos de prestación de servicios, adiciones y reservas. Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres: Conmemoraciones del 25 de noviembre y 4 de diciembre Oficina de Control Interno (CICCI): Presentación comité Asesora de Comunicaciones: Aprobación de la estrategia Dirección de Gestión del Conocimiento: Aprobación documento técnico de soporte del OMEG para la CIEEE Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y Estadísticas y la Red de Observatorios del D.C. Dirección de Territorialización de Derechos y Participación: Actualización de la estrategia psicosocial
20 de noviembre de 2019	Aprobación Cambio de Meta por parte de la Dirección de Gestión del Conocimiento.
23 de diciembre de 2019	Oficina Asesora de Planeación - Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2019 - Aprobación de las actividades Plan Acción 2020 Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - Aprobación Política de Gestión documental (Actualización 2019) - Constitución mesa técnica de manejo de bienes. Oficina de Control Interno (CICCI) - Seguimiento a la gestión del riesgo en la Entidad. - Resultado de la auditoría “Formulación de las políticas públicas a cargo de la entidad” - Resultado de la auditoría al proceso "Prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencias" - Seguimiento al Plan Anual de Auditoría - PAA. Dirección de Territorialización de Derechos y Participación - Aprobación del manual de la estrategia psicosocial
30 de diciembre de 2019	Aprobación de la Política de Conflictos de Interés

- Comité de Inventarios. Se participó en las sesiones realizadas los días 14 de febrero de 2019, 18 de junio de 2019 y 27 de noviembre de 2019.
- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Se participó en las sesiones realizadas los días 14 de febrero de 2019, 31 de mayo de 2019 y 11 de noviembre de 2019.
- Comité de Conciliación. En la tabla 9 se relacionan las correspondientes sesiones.




	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba
		Página 17 de 26

Sesiones	Fecha	Tipo sesión
No. 01	22 de enero de 2019	Virtual
No. 02	31 de enero de 2019	Virtual
No. 03	15 de febrero de 2019	Virtual
No. 04	28 de febrero de 2019	Virtual
No. 05	15 de marzo de 2019	Virtual
No. 06	29 de marzo de 2019	Virtual
No. 07	12 de abril de 2019	Virtual
No. 08	26 de abril de 2019	Virtual
No. 09	17 de mayo de 2019	Virtual
No. 10	31 de mayo de 2019	Virtual
No. 11	07 de junio de 2019	Presencial
No. 12	28 de junio de 2019	Virtual
No. 13	12 de julio de 2019	Virtual
No. 14	26 de julio de 2019	Presencial
No. 15	16 de agosto de 2019	Virtual
No. 16	30 de agosto de 2019	Virtual
No. 17	16 de septiembre de 2019	Virtual
No. 18	30 de septiembre de 2019	Virtual
No. 19	21 de octubre de 2019	Presencial
No. 20	28 de octubre de 2019	Presencial
No. 21	18 de noviembre de 2019	Virtual
No. 22	28 de noviembre de 2019	Virtual
No. 23	10 de diciembre de 2019	Virtual
No. 24	19 de diciembre de 2019	Virtual

Adicionalmente, y de conformidad con lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría, se realizó la revisión de las características del aplicativo LUCHA en cuanto al módulo “Riesgos”, con el propósito de potencializar la utilización de la herramienta para los seguimientos a la aplicación de los controles, así como para realizar el paralelo entre la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la parametrización del aplicativo, y se continuó con el seguimiento a la utilización del módulo “Mejora continua”, de conformidad con lo establecido en las políticas de operación del proceso “Mejora continua” y del procedimiento “Seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento”.

Finalmente, se participó en diversas socializaciones relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) realizadas desde la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. (incluyendo el diplomado virtual), o desde la Veeduría Distrital, la revisión del sistema de procesos judiciales del Distrito (SIPROJ) convocada desde la Secretaría Jurídica Distrital, y en la revisión de temas asociados con la sostenibilidad del Sistema de Control Interno Contable lideradas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba
		Página 18 de 26

A nivel distrital, se asistió al Comité Distrital de Auditoría, cuya primera sesión se realizó en diciembre de 2018, en la que se conformaron diferentes grupos de trabajo, participando activamente en dos de ellos, como se mencionó en el numeral 2.3.3 del presente informe.

5. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.1. INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE LEY

La Oficina de Control Interno elaboró y presentó los informes y seguimientos establecidos por la Ley, Decreto u otra normatividad vigente, que se relacionan a continuación:

Tabla 10. Informes y seguimientos de Ley elaborados y entregados por la Oficina de Control Interno Vigencia 2019			
Nombre	Detalle	No.	Presentación
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC)	Normatividad: Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto Nacional 1081 de 2015; Decreto Nacional 124 de 2016, el cual adopta el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2". Periodicidad: cuatrimestral con fechas de publicación los diez primeros días hábiles de enero, mayo y septiembre. Metodología: los parámetros están establecidos en el documento anteriormente mencionado, pero la Entidad puede profundizar de ser requerido. El seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites (segundo componente del PAAC) se debe realizar en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), de conformidad con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Destinatario: la ciudadanía (publicación en página web); la Secretaría de Despacho; todos los procesos y/o dependencias.	1	Se realizó seguimiento y publicó en la página web de la entidad el 16.01.2019 Se incluyó seguimiento en SUIT el 18.01.2019 Se remitió a las dependencias con radicado 3-2019-000125 del 15 de enero de 2019. Se remitió a la SGC con radicado 3-2019-000429 del 30 de enero de 2019.
		2	Se realizó seguimiento y publicó en la página web de la entidad el 15.05.2019
		3	Se realizó seguimiento y publicó en la página web de la entidad el 13.09.2019 Se incluyó seguimiento en SUIT el 12.09.2019
Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad.	Normatividad: Artículo 3 del Decreto Distrital 215 de 2017. Periodicidad: trimestral con fechas de presentación 30 de abril, 31 de julio, 31 de octubre y 31 de enero. Metodología: Lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (Dirección Distrital de Desarrollo Institucional). Destinatario: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. y se debe presentar el informe al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	4	Se realizó reporte en el link https://goo.gl/forms/jAQGP9xfe7PkyT83 remitido por la DDDI los días 28 y 29 de enero de 2019. Se recibió confirmación de la información recibida a través de correo electrónico de la DDDI de fecha 12 de febrero de 2019.
		5	Se realizó reporte en el link https://goo.gl/forms/jAQGP9xfe7PkyT83 remitido por la DDDI el día 22 de abril de 2019. Se recibió confirmación de la información recibida a través de correo electrónico de la DDDI de fechas 28 y 30 de abril de 2019.
		6	Se elaboró informe de conformidad con la metodología de priorización de metas remitido por la DDDI el día 20 de julio de


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba
		Página 19 de 26

Tabla 10. Informes y seguimientos de Ley elaborados y entregados por la Oficina de Control Interno Vigencia 2019

Nombre	Detalle	No.	Presentación
			2019. Se remitió informe (archivo excel) el 25 de julio de 2019.
		7	Se elaboró informe de conformidad con la metodología de priorización de metas remitido por la DDDI el día 26 de octubre de 2019. Se remitió informe (archivo excel) el 28 de octubre de 2019.
Informe sobre Detrimentos Patrimoniales de la vigencia 2018 (CBN-1016)	Normatividad: Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector". Periodicidad: anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación el décimo primer día hábil del mes de febrero. Metodología: determinada por la Contraloría de Bogotá. Destinatario: Contraloría de Bogotá.	8	Se elaboró certificación y remitió al despacho para firma electrónica el 14 de febrero de 2019. Se presentó en la cuenta anual, de conformidad con el certificado SIVICOF de fecha 15 de febrero de 2019.
Informe sobre Plan de Contingencia Institucional de la vigencia 2018 (CBN-1107)		9	Se elaboró certificación y remitió al despacho para firma electrónica el 14 de febrero de 2019. Se presentó en la cuenta anual, de conformidad con el certificado SIVICOF de fecha 15 de febrero de 2019.
Informe de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2018 (CBN-1038)		10	Se elaboró el informe y se remitió al despacho para firma electrónica el 14 de febrero de 2019. Se presentó en la cuenta anual, de conformidad con el certificado SIVICOF de fecha 15 de febrero de 2019.
Informe de Austeridad del Gasto de la vigencia 2018 (CBN-1015)	Normatividad: Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector". Artículo 1º del Decreto Nacional 984 de 2012. Periodicidad: anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación el décimo primer día hábil del mes de febrero. Metodología: determinada por la Contraloría de Bogotá. Destinatario: Contraloría de Bogotá - Despacho de la Secretaria - Lideresa de proceso.	11	Se elaboró el informe y se remitió al despacho para firma electrónica el 14 de febrero de 2019. Se presentó en la cuenta anual, de conformidad con el certificado SIVICOF de fecha 15 de febrero de 2019. Se remitió al Despacho de la Secretaria con radicado 3-2019-000633
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2018 (CB-402SA)	Normatividad: Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector". Resolución Reglamentaria 012 de 2018. Periodicidad: anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación el décimo primer día hábil del mes de febrero. Metodología: determinada por la Contraloría de Bogotá. Destinatario: Contraloría de Bogotá - Despacho de la Secretaria - Lideresa de proceso.	12	Se incluyó el seguimiento realizado con corte 31 de diciembre en el formato establecido por la Contraloría de Bogotá, se realizó la validación en el STORM y se remitió al despacho para firma electrónica el 14 de febrero de 2019. Se presentó en la cuenta anual, de conformidad con el certificado SIVICOF de fecha 15 de febrero de 2019.

4


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba
		Página 20 de 26

Tabla 10. Informes y seguimientos de Ley elaborados y entregados por la Oficina de Control Interno Vigencia 2019

Nombre	Detalle	No.	Presentación
Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2017 (CBN-1019)	Normatividad: Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector". Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación Periodicidad: anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación de conformidad con las fechas establecidas por cada uno de los destinatarios. Metodología: determinada por la Contaduría General de la Nación. Destinatario: Contraloría de Bogotá; Veeduría Distrital; Secretaría Distrital de Hacienda a través de Bogotá Consolida; Contaduría General de la nación	13	Se elaboró informe y se remitió al despacho para firma electrónica el 14 de febrero de 2019. Se presentó en la cuenta anual, de conformidad con el certificado SIVICOF de fecha 18 de febrero de 2019.
		14	Se elaboró informe de seguimiento a una muestra de cuentas contables y se remitió a la DGAF con radicado 3-2019-002842 del 29.11.2019. Se dio alcance con radicado 3-2019-003124 del 20.12.2019.
		15	Se elaboró informe parcial con corte 30.11.2019, para efectos del Acta de informe de gestión de la Secretaría y se remitió al despacho el 31 de diciembre de 2019 a través de correo electrónico.
Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias	Normatividad: Artículo 39 de la Ley 909 de 2004. Periodicidad: anual, en concordancia con la evaluación del desempeño que debe realizarse a más tardar el 15 de febrero de cada vigencia, por lo que debe ser entregada a más tardar los primeros cinco días hábiles de febrero. Metodología: determinada por la Entidad, con base en las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Consejo Asesor en materia de Control Interno. Destinatario: dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer.	16	Se elaboró informe por dependencia y remitió a cada una de ellas. Se elaboró informe consolidado y remitió a la Dirección de Talento Humano y al Despacho de la Secretaría con radicado 3-2019-000719
Informe de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG)	Normatividad: Artículo 2.2.22.3.10 del Decreto Nacional 1499 de 2017. Teniendo en cuenta que el Decreto Distrital 591 de 2018 establece que el MIPG es el marco de referencia para el ajuste del diseño, implementación y la mejora del SIG, este informe aplica para dar cumplimiento al Artículo 4 del Decreto Distrital 215 de 2017. Periodicidad: de conformidad con las instrucciones del Departamento Administrativo de la Función Pública. Metodología: determinada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Destinatario: dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer.	17	Se realizó la revisión y análisis del formulario asignado al usuario OCI de la entidad, se diligenció en el aplicativo FURAG y se generó el certificado de envío con fecha 28 de febrero de 2019. Las preguntas del formulario asignado al usuario OAP se remitieron a través de correo electrónico a la OAP el 22 de febrero de 2019
		18	Se realizó la revisión y análisis del formulario asignado al usuario OCI de la entidad, se diligenció en el aplicativo FURAG y se generó el certificado de envío con fecha 13 de diciembre de 2019. Las preguntas del formulario asignado al usuario OAP se remitieron a través de correo electrónico a la OAP el 10 de diciembre de 2019
Informe Pormenorizado	Normatividad: Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011. Periodicidad: cuatrimestral según norma, pero ésta no determina fechas de corte o publicación. De conformidad con	19	Se elaboró el informe y realizó la publicación en la página web, en el link http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/co

20


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba
		Página 21 de 26

Tabla 10. Informes y seguimientos de Ley elaborados y entregados por la Oficina de Control Interno Vigencia 2019

Nombre	Detalle	No.	Presentación
de Control Interno	<p>la Circular 016 de 2017 de la Veeduría Distrital los períodos de evaluación y fechas de publicación son las siguientes: 01 de noviembre vigencia anterior al 28 de febrero vigencia actual - 12 de marzo. 01 de marzo al 30 de junio de la vigencia actual - 12 de julio. 01 de julio al 31 de octubre de la vigencia actual - 12 de noviembre.</p> <p>Metodología: no está establecida, aunque el DAFP emitió recomendaciones con ocasión de la actualización del MIPG. Destinatario: publicación obligatoria en la página web de la entidad. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno por lo menos una vez al año.</p>		ntrol_interno/Informe%20Pormenorizado%20Noviembre%202018%20-%20Febrero%202019%2012.03.2019.pdf el 12 de marzo de 2019.
		20	Se elaboró el informe y realizó la publicación en la página web, en el link http://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20Pormenorizado%20Marzo%20-%20Junio%202019.pdf el 12 de julio de 2019.
		21	Se elaboró el informe y realizó la publicación en la página web, en el link http://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20Pormenorizado%20Julio%20-%20Octubre%202019%2010.11.2019.pdf el 12 de noviembre de 2019.
Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos	<p>Normatividad: Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011. Periodicidad: Semestral, con cortes 30 de junio y 31 de diciembre. No se especifica fechas límite de presentación Metodología: no se tiene una metodología establecida. Destinatario: Despacho de la Secretaría – Líderesa de proceso - Es importante publicarlo en página web.</p>	22	Se elaboró informe y se remitió al despacho de la secretaria y a la subsecretaria de gestión corporativa con radicado 3-2019-001201 del 05/04/2019
		23	Se elaboró informe y se remitió al despacho de la secretaria y a la subsecretaria de gestión corporativa con radicado 3-2019-002059 del 05/08/2019
Informe de seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software	<p>Normatividad: Directivas presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002; Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Periodicidad: anual con fecha de presentación desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo. Metodología: Lineamientos de la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Destinatario: Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia.</p>	24	Se solicitó información y realizó el reporte a través del formulario google dispuesto para tal fin. Se recibió confirmación de diligenciamiento con fecha 28 de febrero de 2019.
Informe de seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto.	<p>Normatividad: Artículo 1° del Decreto Nacional 984 de 2012. Periodicidad: trimestral, no se especifica fecha de presentación. Metodología: no tiene metodología establecida.</p>	25	Se elaboró informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto desarrolladas por la entidad durante el primer trimestre de 2019. Se remitió informe al despacho de la Secretaria con radicado 3-2019-001927 del 12.07.2019.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba
		Página 22 de 26

Tabla 10. Informes y seguimientos de Ley elaborados y entregados por la Oficina de Control Interno Vigencia 2019

Nombre	Detalle	No.	Presentación
	Destinatario: Despacho de la Secretaria - Lideranza de proceso.	26	Se elaboró informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto desarrolladas por la entidad durante el segundo trimestre de 2019. Se remitió informe al despacho de la Secretaria con radicado 3-2019-002306 del 17.09.2019.
		27	Se elaboró informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto desarrolladas por la entidad durante el tercer trimestre de 2019. Se remitió informe al despacho de la Secretaria con radicado 3-2019-003178 del 26.12.2019.
Informe de cumplimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos	Normatividad: Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Establece que se debe incluir en el PAA el seguimiento al manejo y protección de los bienes y documentos de las entidades, y a la aplicación del manual de funciones y procedimientos, que son aspectos que se pueden revisar en los diferentes seguimientos realizados desde la OCI (especialmente, PQRS, riesgos, SIG o MIPG, y planes de mejoramiento). Periodicidad: Cada seis meses el 15 de mayo y el 15 de noviembre.	28	Se elaboró informe relacionado con los resultados de auditorías de la OCI con radicado 3-2019-001410 del 10.05.2019. Se elaboró informe conjunto con la Subsecretaría de Gestión Corporativa con radicado 1-2019-002228 del 15.05.2019.
	Metodología: Lineamientos de la Secretaría Jurídica Distrital (Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios). Se debe entregar de manera conjunta entre la Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Oficina de Control Interno (firman las dos dependencias), pero consolida la Subsecretaría de Gestión Corporativa, que se encarga de solicitar la información a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera y a la Dirección de Talento Humano. Destinatario: Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital.	29	Se elaboró informe relacionado con los resultados de auditorías de la OCI con radicado 3-2019-002572 del 31.10.2019. Se elaboró informe conjunto con la Subsecretaría de Gestión Corporativa con radicado 1-2019-005942 del 15.11.2019.

Nota 1: la sigla DDDI hace referencia a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.

5.2. AUDITORÍAS

Para facilitar el seguimiento al desarrollo de las auditorías, se definieron las etapas y pesos que se presentan en la tabla 11.

Tabla 11. Etapas de auditoría	
Etapas	Peso en ejecución
Planeación de la auditoría (Objetivos, alcance criterios y metodología)	20%

Pa


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba
		Página 23 de 26

Tabla 11. Etapas de auditoría	
Etapas	Peso en ejecución
Anuncio y reunión de apertura	5%
Recopilación de información y evidencias	20%
Análisis de información, de resultados de muestra, de resultados de visitas	25%
Elaboración de informe preliminar	15%
Comunicación de resultados y entrega de informe definitivo	15%
Total	100%

De esta forma, se desarrolló la totalidad de las etapas de las siguientes auditorías:


- Propiedad, planta, equipo, bienes de consume e intangibles. Se entregó informe de auditoría con radicado 3-2019-002042 del 31 de julio de 2019.
- Implementación de la Política de Atención a la Ciudadanía. Se entregó informe de auditoría con radicado 3-2019-002086 del 05 de agosto de 2019.
- Prevención y atención integral e mujeres víctimas de violencias. Se entregó informe de auditoría con radicado 3-2019-003191 del 27 de diciembre de 2019.
- Participación ciudadana y corresponsabilidad – Consejo Consultivo de Mujeres. Se entregó informe de auditoría con radicado 3-2019-003197 del 28 de diciembre de 2019.
- Formulación de las Políticas Públicas a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer. Se entregó informe de auditoría con radicado 3-2019-003232 del 31 de diciembre de 2019.
- Gestión administrativa – Gestión documental. Se entregó informe de auditoría con radicado 3-2019-003235 del 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente se realizó la planeación de la auditoría al proceso “Gestión contractual”, la cual no se pudo realizar dados los informes adicionales solicitados por el DAFP y la CGN, y que se desarrollará en el marco del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2020.

Dichos informes fueron publicados en el enlace <http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>

6. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno, durante el segundo semestre de la vigencia y en concordancia con los lineamientos proferidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018)*, desarrolló el seguimiento a la gestión del riesgo realizada por los procesos institucionales, centrandolo en la identificación del riesgo y en la evaluación del diseño y aplicación de los controles, tendiente a fortalecer el enfoque preventivo sobre los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba Página 24 de 26

Como resultado de esta actividad, se emitieron dieciséis informes de seguimiento (la relación de radicados se encuentra en la tabla 12), uno por cada proceso incluido en el mapa de procesos de la entidad, donde se realizaron análisis y recomendaciones puntuales, basadas en tres aspectos:

- Definición estructural del riesgo.** Análisis de coherencia entre las causas y efectos identificados para el riesgo y su relación con los elementos de la caracterización de cada proceso. Para los riesgos asociados a corrupción, la evaluación de la estructura del riesgo se realiza teniendo en cuenta que deben concurrir dentro de su redacción los siguientes componentes: una acción u omisión + el uso del poder + la desviación de la gestión de lo público + un beneficio privado.
- Idoneidad del diseño de controles.** Cumplimiento de las características de los controles asociados a los riesgos, en términos de asignación de responsabilidades, periodicidad de implementación, propósito del control, confiabilidad de la Fuente de información utilizada para el Desarrollo del control y evidencia de ejecución del control. Cada control se califica en su diseño como fuerte, moderado, o débil.
- Ejecución de controles.** Se evalúa la evidencia de aplicación del control de conformidad con su diseño, y se determina si se ha materializado el riesgo, o existen hallazgos u observaciones de auditoría relacionados con el riesgo y la aplicación del control. Cada control se califica en su ejecución como fuerte, moderado, o débil.

No.	Proceso	No. Radicado del informe
1	Comunicación Estratégica	3-2019-003084 del 18 de diciembre de 2019
2	Atención a la ciudadanía	3-2019-003131 del 20 de diciembre de 2019
3	Control Interno Disciplinario	3-2019-003133 del 20 de diciembre de 2019
4	Gestión Contractual	3-2019-003134 del 20 de diciembre de 2019
5	Gestión Administrativa	3-2019-002940 del 9 de diciembre de 2019
6	Gestión Financiera	3-2019-003026 del 13 de diciembre de 2019
7	Gestión del Talento Humano	3-2019-003021 del 13 de diciembre de 2019
8	Direccionamiento Estratégico	3-2019-003135 del 20 de diciembre de 2019
9	Gestión Tecnológica	3-2019-003136 del 20 de diciembre de 2019
10	Gestión Jurídica	3-2019-003095 del 19 de diciembre de 2019
11	Gestión del Conocimiento	3-2019-003089 del 18 de diciembre de 2019
12	Participación Ciudadana y Corresponsabilidad	3-2019-003126 del 20 de diciembre de 2019
13	Transversalización de la Política Pública	3-2019-003043 del 16 de diciembre de 2019
14	Territorialización de la Política Pública	3-2019-003030 del 15 de diciembre de 2019
15	Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctima de Violencias	3-2019-003072 del 18 de diciembre de 2019
16	Atención Sociojurídica a Mujeres del Distrito	3-2019-003070 del 17 de diciembre de 2019

Adicionalmente, se elaboró el informe de seguimiento a la implementación de la Política de Administración del Riesgo (radicado 3-2019-003231), donde se plasmaron los resultados consolidados del seguimiento realizado por proceso, partiendo de los niveles de aceptación y tratamiento del riesgo, el análisis del Ciclo de Administración del Riesgo de la entidad y el cumplimiento de las responsabilidades en materia de gestión del riesgo, en el marco de lo establecido en la mencionada Política.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba Página 25 de 26


7. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

En el marco del Plan Anual de Auditoría 2019, se estableció que el rol “enfoque hacia la prevención” se desarrollaría a través de dos tipos de actividades: los seguimientos preventivos; y el desarrollo de jornadas de socialización y capacitación en diferentes temas de gestión y control en el marco de lo estipulado por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

En primera instancia en la tabla 13 se describen los informes de seguimiento preventivo llevados a cabo a lo largo de la vigencia 2019 con su correspondiente nombre y fecha de presentación:

Tabla 13. Seguimientos con carácter preventivo elaborados y entregados por la Oficina de Control Interno – Vigencia 2019

Nombre	No.	Presentación
Seguimiento a planes de mejoramiento externos	1	Se elaboró informe de seguimiento a planes de mejoramiento externos y se remitió a las diferentes dependencias con radicado 1-2019-001824 del 27.06.2019.
	2	Se elaboró informe de seguimiento a planes de mejoramiento externos y se remitió a las diferentes dependencias con radicado 3-2019-002370 del 30.09.2019.
	3	Se elaboró informe de seguimiento a planes de mejoramiento externos y se remitió a las diferentes dependencias con radicado 3-2019-003224 del 31.12.2019.
Seguimiento a planes de mejoramiento internos	4	Se elaboró informe de seguimiento a planes de mejoramiento internos y se remitió a las diferentes dependencias con radicado 1-2019-001843 del 28.06.2019.
	5	Se elaboró informe de seguimiento a planes de mejoramiento internos y se remitió a las diferentes dependencias con radicado 3-2019-002445 del 10.10.2019.
	6	Se elaboró informe de seguimiento a planes de mejoramiento internos y se remitió a las diferentes dependencias con radicado 3-2019-003223 del 31.12.2019.
Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y utilización del SIPROJ.	7	Se elaboró informe de seguimiento al Comité de Conciliación y a SIPROJ y se remitió a la OAJ y al Despacho con radicado 3-2019-003137 del 20.12.2019.
Seguimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública e Índice de Transparencia de Bogotá	8	Se elaboró informe y remitió a la Oficina Asesora de Planeación con radicado 3-2019-002007 del 25.07.2019 A las demás dependencias se remitió a través de correos electrónicos del 25.07.2019 y del 26.07.2019, de conformidad con las responsabilidades establecidas en la Resolución 301 de 2017
	9	Se elaboró informe de seguimiento al Comité de Conciliación y a SIPROJ y se remitió a la OAJ y al Despacho con radicado 3-2019-003237 del 31.12.2019.
Seguimiento Comité Directivo - Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	10	Se elaboró informe de seguimiento al CIGD y se remitió a la OAP con radicado 3-2019-002903 del 06.12.2019.

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: documento en prueba
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: documento en prueba
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: documento en prueba Página 26 de 26

Por su parte, en cuanto a las jornadas de socialización y capacitación en diferentes temas de gestión y control, dirigidos a las servidoras(es) y contratistas de la entidad, se relacionan en la tabla 14 por temáticas y fechas.

TABLA 14. Jornadas de socialización y capacitación realizadas por la Oficina de Control Interno						
Temas / Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Septiembre
Formulación y seguimiento a Riesgos de la Entidad	jueves, 14 de 2019	miércoles, 03 de 2019	miércoles, 29 de 2019	miércoles, 26 de 2019	N.A	miércoles, 11 de septiembre 2019
formulación, Seguimiento y evaluación de indicadores	N. A.	miércoles, 10 de 2019	N.A	N.A	miércoles, 10 de julio 2019	N.A
Sistema Integrado de Gestión y Modelo Integrado de Planeación y Gestión	miércoles, 27 de 2019	miércoles, 24 de 2019	miércoles, 15 de 2019	miércoles, 12 de 2019	miércoles, 31 de julio 2019	miércoles, 25 de septiembre 2019

Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo para el acompañamiento requerido por los procesos en relación con los aspectos metodológicos de la administración del riesgo y de mejora continua.

8. ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

En el marco del rol “relación con entes externos de control”, se ha realizado el apoyo requerido por la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco de las auditorías desarrolladas por la Contraloría de Bogotá, incluyendo la participación en las visitas programadas por este organismo de control.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento a las recomendaciones realizadas por la Veeduría Distrital en el marco de la investigación sumaria realizada a Casas Refugio durante la vigencia 2018.

Finalmente, se atendieron las visitas realizadas por la Personería Distrital en relación con el cumplimiento de la normatividad de “Ley de garantías” durante la vigencia 2019.


NORHA CARRASCO RINCÓN
Jefa de Control Interno
Secretaría Distrital de la Mujer